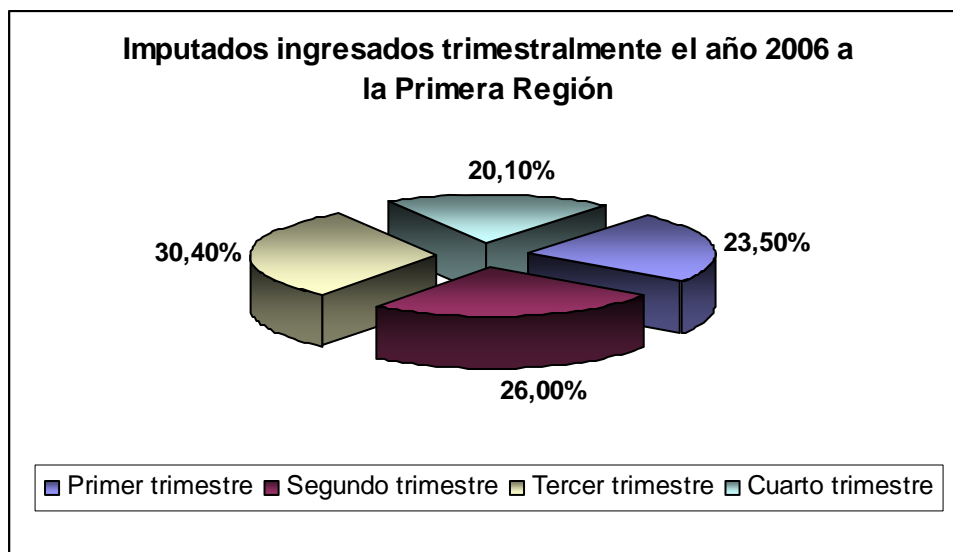


# **DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ**

## 2.1 IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006

	Cant.	%
Primer trimestre	2029	23,5%
Segundo trimestre	2246	26%
Tercer trimestre	2623	30,4%
Cuarto trimestre	1737	20,1%
Total	8635	100%

En la Defensoría regional de Tarapacá podemos observar que el ingreso de imputados se presentó bastante homogéneo durante los cuatro trimestres del año 2006, siendo posible aseverar sin embargo que la mayor cantidad de ingreso se exhibió en los periodos intermedios, es decir en el segundo y tercer trimestre (del primero de abril al 30 de septiembre del año 2006), siendo el cuarto trimestre el cual acumula la menor cantidad de imputados ingresados.

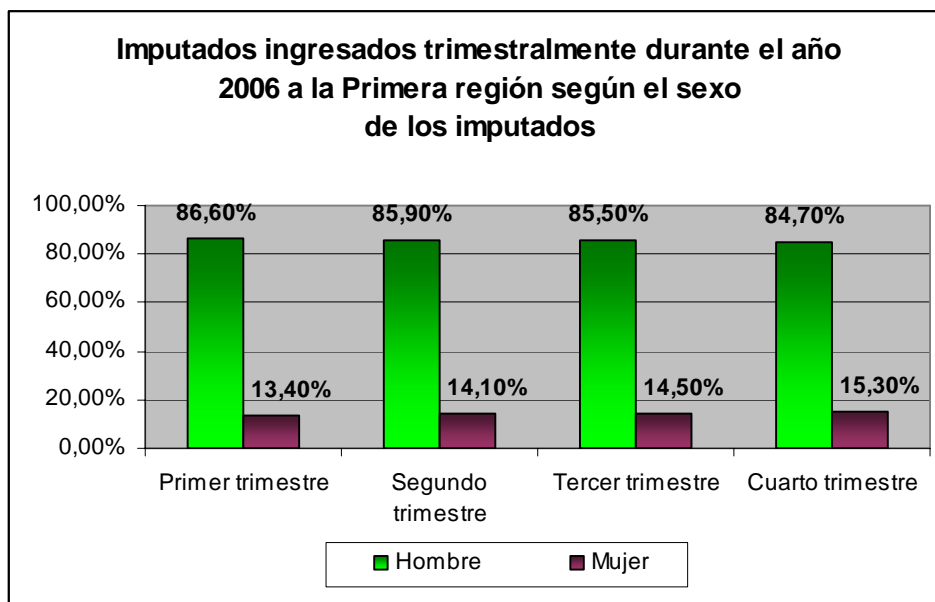


## 2.2 IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO A SU SEXO

	Hombre		Mujer		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	1758	86,6%	271	13,4%	2029	100%
Segundo trimestre	1929	85,9%	317	14,1%	2246	100%
Tercer trimestre	2243	85,5%	380	14,5%	2623	100%
Cuarto trimestre	1472	84,7%	265	15,3%	1737	100%
Total	7402	85,7%	1233	14,3%	8635	100%

Como podemos ver en la presente tabla, de un total de 8.635 imputados ingresados el año 2006 a la Defensoría regional de Tarapacá, el 85,7% fueron hombres, mientras el 14,3% fueron mujeres; así mismo es posible percatarse que el ingreso de hombres no varió significativamente de trimestre en trimestre, manteniéndose de esta forma un ingreso mas bien uniforme de hombres en un 85%.

En el caso de las mujeres se presenta un panorama de homogeneidad similar al caso de los hombres, es así que los datos de ingreso trimestral de mujeres se ajustan a la cifra anual que presentan, la cual es de un 14% en relación al total de imputados ingresados.

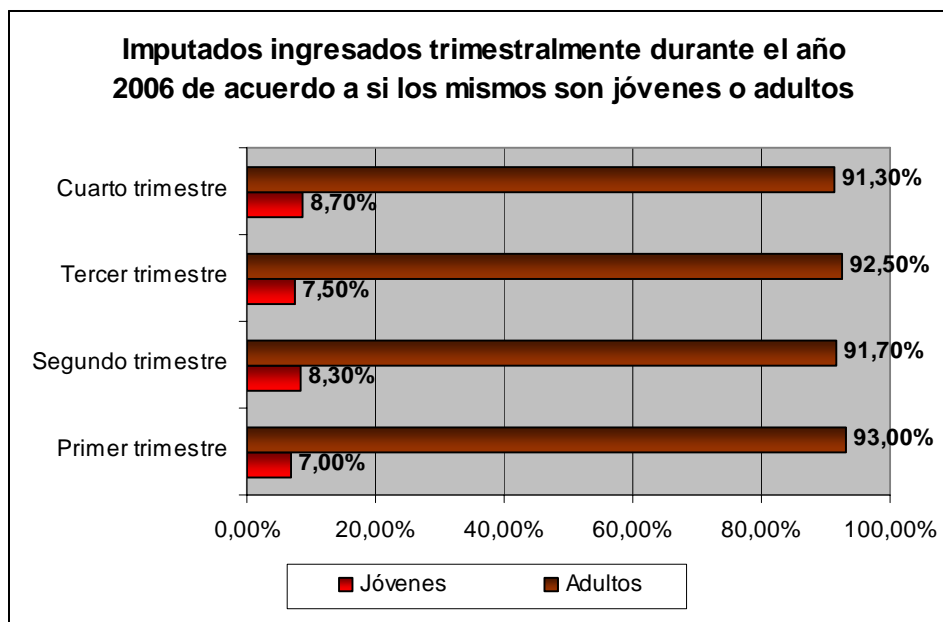


## 2.3 IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 EN RELACIÓN A SI LOS MISMOS SON JÓVENES O ADULTOS

	Jóvenes		Adultos		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	143	7%	1886	93%	2029	100%
Segundo trimestre	186	8,3%	2060	91,7%	2246	100%
Tercer trimestre	197	7,5%	2426	92,5%	2623	100%
Cuarto trimestre	151	8,7%	1586	91,3%	1737	100%
Total	677	7,8%	7958	92,2%	8635	100%

Como podemos darnos cuenta observando la presente tabla, durante el primer trimestre del año 2006, del 100% de imputados ingresados a la Defensoría regional de Tarapacá, el 7% fueron jóvenes, mientras el 93% fueron adultos; en el segundo trimestre se presenta una leve alza de ingreso de jóvenes a un 8,3% y baja así mismo el ingreso de imputados adultos; el tercer trimestre se observa una leve baja en el ingreso de imputados jóvenes, los cuales representaron para dicho periodo el 7,5%; el cuarto y ultimo trimestre del año nuevamente se presenta un alza similar a la del segundo trimestre en el ingreso de jóvenes (sube a un 8,7%); mientras el ingreso de adultos presenta una disminución, de un 92,5% en el tercer trimestre baja a un 91,3% en el cuarto.

Cabe destacar que estos cambios en el ingreso anteriormente mencionados no son significativos en términos estadísticos, es decir, que la cantidad de jóvenes que ingresa no varía significativamente de trimestre en trimestre, siendo igual el panorama para el caso de los imputados adultos ingresados.



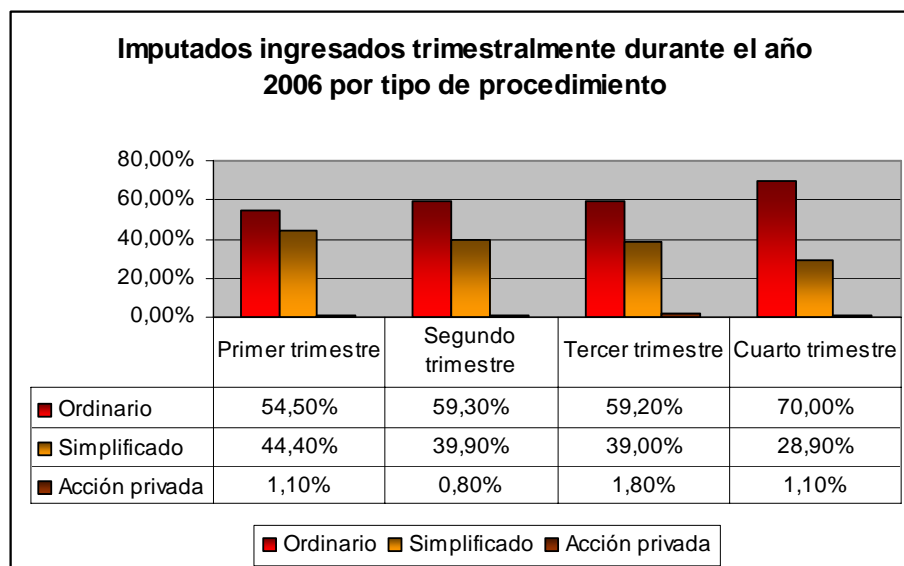
## 2.4 IMPUTADOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

	Ordinario		Simplificado		Acción privada		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	1105	54,5%	901	44,4%	23	1,1%	2029	100%
Segundo trimestre	1332	59,3%	896	39,9%	18	0,8%	2246	100%
Tercer trimestre	1553	59,2%	1022	39%	48	1,8%	2623	100%
Cuarto trimestre	1216	70%	502	28,9%	19	1,1%	1737	100%
Total	5206	60,3%	3321	38,5%	108	1,3%	8635	100%

Durante el año 2006 se presentó un progresivo aumento de imputados dentro del procedimiento ordinario, es así que el primer trimestre encontramos un 54,5% de imputados dentro del procedimiento ordinario, para el cuarto trimestre encontrar un 70% dentro del mismo procedimiento.

En el caso de los imputados dentro del procedimiento simplificado, encontramos que la cantidad de los mismos disminuyó progresivamente durante los trimestres del año 2006, es así que en el primer trimestre contábamos con un 44,4% de imputados dentro del procedimiento simplificado, mientras el cuarto trimestre esta concentración bajó a un 28,9%.

Con lo que respecta al procedimiento de acción privada, la concentración de imputados en él ha tendido a variar de modo no significativo durante los trimestres del año 2006, presentándose bastante homogénea la concentración.



## 2.5 IMPUTADOS FINALIZADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS

	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1 audiencia	942	46,8%	929	44%	1129	45,5%	959	45,7%	3959	45,5%
2 audiencias	359	17,8%	378	17,9%	489	19,7%	297	14,1%	1523	17,5%
3 audiencias	233	11,6%	233	11%	301	12,1%	256	12,2%	1023	11,8%
4 audiencias	140	7%	152	7,2%	185	7,5%	199	9,5%	676	7,8%
5 audiencias	96	4,8%	126	6%	139	5,6%	124	5,9%	485	5,6%
De 6 a 10 audiencias	216	10,7%	262	12,4%	214	8,6%	244	11,6%	936	10,8%
Más de 10 audiencias	26	1,3%	32	1,5%	25	1%	21	1%	104	1,2%
Total	2012	100%	2112	100%	2482	100%	2100	100%	8706	100%

Durante los trimestres del año 2006 podemos observar que del total de imputados finalizados dicho año, la gran mayoría presentó una audiencia; ahora bien podemos a su vez observar que durante el año esta concentración fue variando levemente, es así que el primer trimestre encontramos una concentración de un 46,8% para bajar aproximadamente un 3% el segundo; subir cerca de un 2% para el tercero, volviendo así a obtener niveles semejantes de concentración que en el primer trimestre y, finalmente el cuarto trimestre mantener esta última concentración.

En cuanto a los casos que presentaron dos audiencias podemos darnos cuenta que durante los dos primeros trimestres la concentración se mantuvo pareja en un 18% aproximadamente, para el tercero sufrir un alza de casi un 2% y, el cuarto presentar una considerable baja hacia un 14,1% de concentración, lo que significa casi un 6% menos de concentración que en el tercer trimestre.

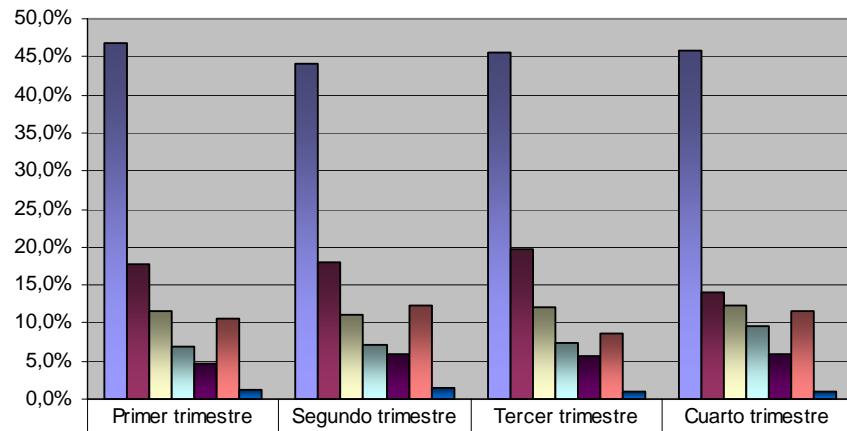
Respecto de aquellos casos que presentaron tres audiencias se mantuvieron bastante parejos en un 12% durante el año.

Ahora bien, los casos que presentaron 4 audiencias se mantienen estables durante los tres primeros trimestres en un 7% aproximadamente de concentración, para en el cuarto presentar un alza de exactamente un 2%, alcanzando así un 10% de concentración.

Aquellos casos que presentan entre 6 a 10 audiencias exhiben un alza de aproximadamente un 2% del primer al segundo trimestre, durante el tercer trimestre se presenta una baja de un 4% y posteriormente el cuarto aumenta la concentración hacia un 12%.

Los casos que presentan más de 10 audiencias muestran un peso porcentual bastante bajo en comparación con el resto ya expuesto, sin embargo cabe destacar que la gran mayoría de estos se concentra durante el primer y segundo trimestre.

### Imputados finalizados el año 2006 en relación a la cantidad de audiencias



	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
■ 1 audiencia	46,8%	44,0%	45,5%	45,7%
■ 2 audiencias	17,8%	17,9%	19,7%	14,1%
■ 3 audiencias	11,6%	11,0%	12,1%	12,2%
■ 4 audiencias	7,0%	7,2%	7,5%	9,5%
■ 5 audiencias	4,8%	6,0%	5,6%	5,9%
■ De 6 a 10 audiencias	10,7%	12,4%	8,6%	11,6%
■ Más de 10 audiencias	1,3%	1,5%	1,0%	1,0%

## 2.6 DELITOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006

	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	136	6,4%	81	3,5%	103	3,8%	89	5%	409	4,6%
Robos no violentos	158	7,4%	217	9,4%	233	8,6%	179	10%	787	8,8%
Hurto	278	13,1%	224	9,7%	201	7,4%	212	11,8%	915	10,2%
Otros Delitos contra la propiedad	111	5,2%	116	5%	138	5,1%	99	5,5%	464	5,2%
Lesiones	201	9,4%	189	8,2%	275	10,2%	191	10,7%	856	9,6%
Homicidios	10	,5%	8	,3%	4	,1%	7	,4%	29	,3%
Delitos sexuales	25	1,2%	23	1%	34	1,3%	25	1,4%	107	1,2%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	98	4,6%	100	4,3%	143	5,3%	103	5,7%	444	5%
Faltas	42	2%	134	5,8%	80	3%	53	3%	309	3,5%
Delitos ley de Tránsito	449	21,1%	413	17,8%	682	25,2%	260	14,5%	1804	20,2%
Delitos Ley de Drogas	214	10,1%	222	9,6%	202	7,5%	199	11,1%	837	9,4%
Delitos Económicos	43	2%	56	2,4%	86	3,2%	34	1,9%	219	2,5%
Delitos Funcionarios	3	,1%	3	,1%	3	,1%	3	,2%	12	,1%
Delitos Leyes Especiales	133	6,3%	187	8,1%	255	9,4%	170	9,5%	745	8,3%
Delitos Contra la Fe Pública	35	1,6%	39	1,7%	46	1,7%	28	1,6%	148	1,7%
Cuasidelitos	37	1,7%	68	2,9%	52	1,9%	20	1,1%	177	2%
Otros Delitos	154	7,2%	234	10,1%	165	6,1%	121	6,7%	674	7,5%
Total	2127	100%	2314	100%	2702	100%	1793	100%	8936	100%

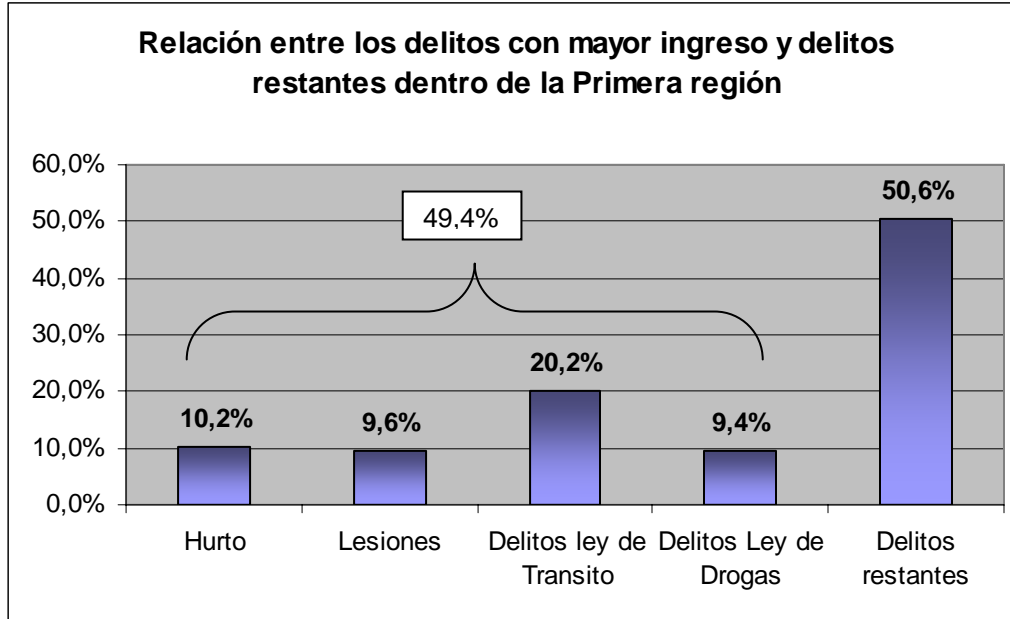
Durante el primer trimestre es posible observar que los delitos con mayor ingreso fueron aquellos por ley de tránsito (con un 21,1% del total de delitos ingresados); en segundo lugar se nos presenta el hurto como delito significativo en cuanto a la frecuencia de ingreso (13,1%) y en tercer lugar de significancia encontramos a los delitos ley de drogas (10,1%).

Dentro del segundo trimestre encontramos que igualmente siguen siendo los delitos ley de tránsito los más significativos, más se presenta una baja de los mismos a un 17,8%, en segundo lugar encontramos el hurto el cual igualmente baja (9,7%) y en tercer lugar los delitos ley de drogas los cuales concentran el 9,6% de los delitos ingresados.

En el tercer trimestre los delitos ley de tránsito suben de forma significativa a un 25,2% representando la mayoría de los delitos ingresados durante este periodo, en segundo lugar ahora se nos presentan las lesiones, las cuales representan un 10,2% en relación al total de delitos ingresados en el periodo y, en tercer lugar encontramos los delitos leyes especiales con un 9,4% de ingreso en relación al total ingresado.

Durante el cuarto trimestre encontramos en los delitos ley de tránsito una baja, sin embargo siguen concentrando una significativa cantidad de casos con un 14,5%, en segundo lugar encontramos el hurto el cual sube en comparación con el trimestre anterior a 11,8% y en tercer lugar encontramos los delitos ley de drogas que representan el 11,1% de los delitos ingresados durante el periodo.





Si nos fijamos en la presente gráfica podemos percatarnos que durante el año 2006 mirado este de forma general, es decir, no segmentado en trimestres; los hurtos, las lesiones, los delitos ley de tránsito y delitos ley de drogas fueron los delitos que presentaron el mayor ingreso en relación con el resto de delitos ingresados.

Estos cuatro delitos concentraron el 49,4% del total de delitos ingresados para el año 2006, y por su parte los delitos restantes, tal cual lo presenta la siguiente gráfica, representaron el 50,6% de los delitos ingresados.

## 2.7 AGRUPACIÓN GENERAL DE LAS FORMAS DE TÉRMINO DESDE UNA MIRADA TRIMESTRAL AL AÑO 2006

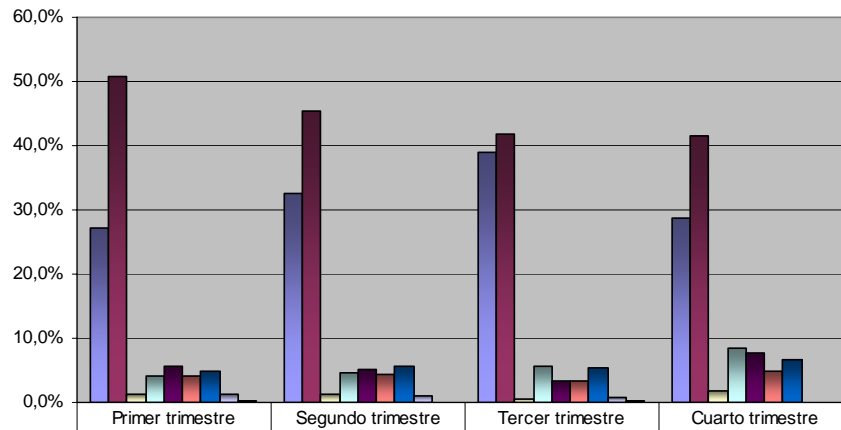
	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	597	27,3%	727	32,6%	1040	39%	657	28,6%	3021	32,2%
Condena	1109	50,8%	1016	45,5%	1113	41,8%	953	41,5%	4191	44,7%
Absolución	31	1,4%	30	1,3%	15	,6%	40	1,7%	116	1,2%
Sobreseimiento temporal	92	4,2%	101	4,5%	153	5,7%	195	8,5%	541	5,8%
Sobreseimiento definitivo	123	5,6%	114	5,1%	88	3,3%	177	7,7%	502	5,4%
Derivación	87	4%	96	4,3%	87	3,3%	113	4,9%	383	4,1%
Facultativos de la Fiscalía	109	5%	125	5,6%	144	5,4%	154	6,7%	532	5,7%
Procedimiento monitorio (multa)	30	1,4%	20	,9%	21	,8%	2	,1%	73	,8%
Otras formas de término	5	,2%	3	,1%	4	,2%	3	,1%	15	,2%
<b>Total</b>	<b>2183</b>	<b>100%</b>	<b>2232</b>	<b>100%</b>	<b>2665</b>	<b>100%</b>	<b>2294</b>	<b>100%</b>	<b>9374</b>	<b>100%</b>

En cuanto a las formas de termino podemos observar que durante el primer trimestre, la mayoría concentra condenas con un 50,8% en relación al total de formas de termino durante el periodo, en segundo lugar encontramos la salida alternativa con un 27,3% de concentración y en tercer lugar y muy por debajo de las dos anteriores el sobreseimiento definitivo (5,6%); durante el segundo trimestre las condenas siguen representando la mayoría pero presentan una baja hacia el 45,5% y las salidas alternativas aumentan a un 32,6%, presentándose ahora en tercer lugar los Facultativos de la Fiscalía con un 5,6% de concentración.

Respecto al tercer trimestre, serán nuevamente las condenas las cuales representan la mayoría con un 41,8%, las salidas alternativas siguen en segundo lugar y en progresivo aumento con un 39% de concentración este trimestre y, en tercer lugar encontramos los sobreseimientos temporales con un 5,7% de concentración.

En el cuarto trimestre, las condenas se mantienen en primer lugar (41,5%); las salidas alternativas por su parte disminuyen significativamente en relación al trimestre anterior llegando a un 28,6% y en tercer lugar presenciamos un aumento importante de los sobreseimientos temporales, los cuales llegan para este trimestre a un 8,5% de concentración.

### Progresión trimestral de las formas de término durante el año 2006

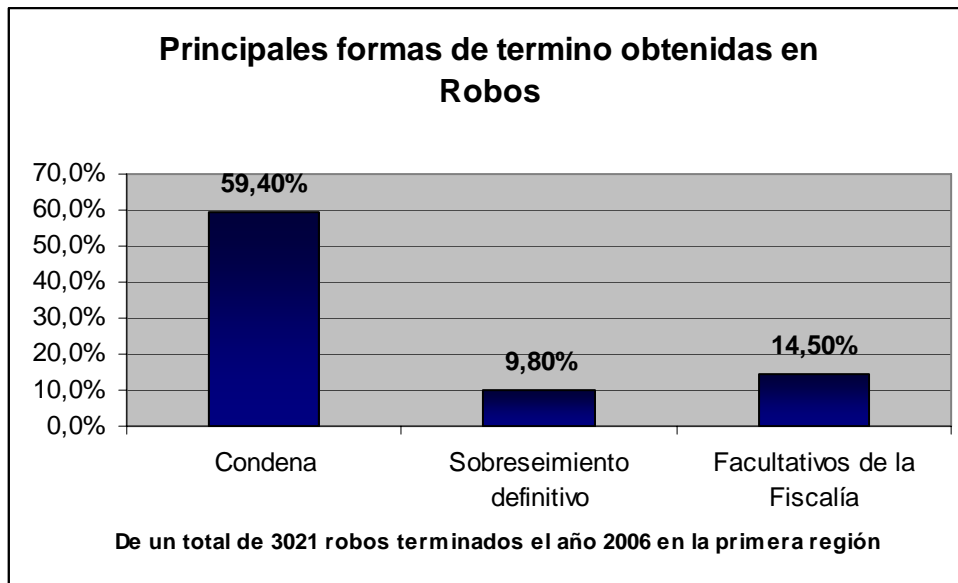


Forma de término	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Salida alternativa	27,3%	32,6%	39,0%	28,6%
Condena	50,8%	45,5%	41,8%	41,5%
Absolución	1,4%	1,3%	0,6%	1,7%
Sobreseimiento temporal	4,2%	4,5%	5,7%	8,5%
Sobreseimiento definitivo	5,6%	5,1%	3,3%	7,7%
Derivación	4,0%	4,3%	3,3%	4,9%
Facultativos de la Fiscalía	5,0%	5,6%	5,4%	6,7%
Procedimiento monitorio (multa)	1,4%	0,9%	0,8%	0,1%
Otras formas de término	0,2%	0,1%	0,2%	0,1%

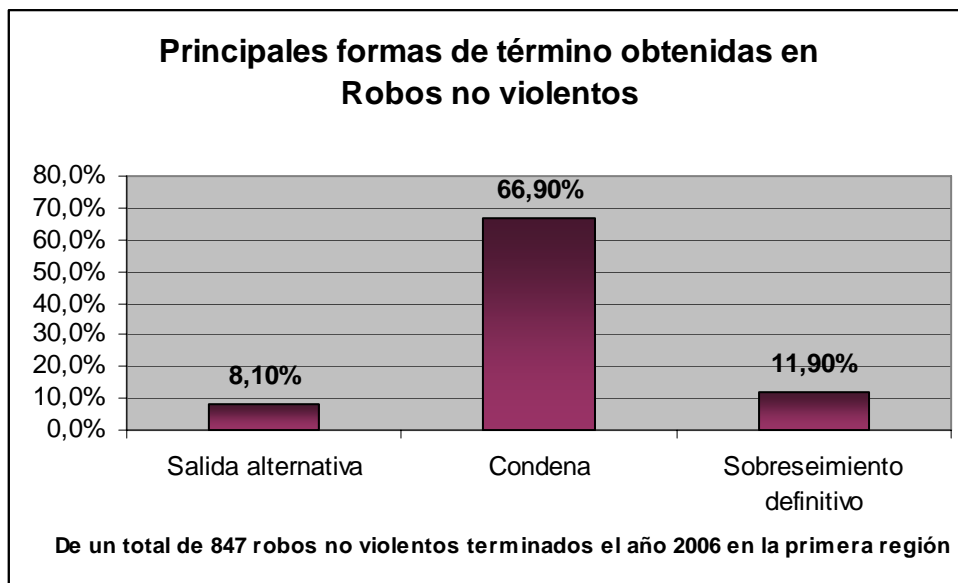
## 2.8 CATEGORÍA DE DELITO DE ACUERDO A LAS FORMAS DE TÉRMINO DURANTE EL AÑO 2006

	Salida alternativa		Condena		Absolución		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Derivación		Facultativos de la Fiscalía		Procedimiento monitorio (multa)		Otras formas de término		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	17	3,6%	278	59,4%	12	2,6%	23	4,9%	46	9,8%	24	5,1%	68	14,5%	0	%	0	%	468	100%
Robos no violentos	69	8,1%	567	66,9%	11	1,3%	43	5,1%	101	11,9%	22	2,6%	33	3,9%	1	,1%	0	%	847	100%
Hurto	322	31,9%	517	51,3%	2	,2%	55	5,5%	60	6%	6	,6%	43	4,3%	3	,3%	0	%	1008	100%
Otros Delitos contra la propiedad	211	40%	178	33,7%	10	1,9%	31	5,9%	27	5,1%	15	2,8%	50	9,5%	6	1,1%	0	%	528	100%
Lesiones	465	59,6%	142	18,2%	6	,8%	33	4,2%	23	2,9%	13	1,7%	87	11,2%	11	1,4%	0	%	780	100%
Homicidios	0	%	27	75%	0	%	2	5,6%	0	%	6	16,7%	1	2,8%	0	%	0	%	36	100%
Delitos sexuales	0	%	33	33%	19	19%	12	12%	2	2%	13	13%	21	21%	0	%	0	%	100	100%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	201	48,6%	116	28%	6	1,4%	22	5,3%	15	3,6%	10	2,4%	41	9,9%	3	,7%	0	%	414	100%
Faltas	84	29,2%	148	51,4%	1	,3%	19	6,6%	1	,3%	0	%	10	3,5%	25	8,7%	0	%	288	100%
Delitos ley de Transito	815	39,5%	982	47,6%	2	,1%	125	6,1%	57	2,8%	61	3%	18	,9%	2	,1%	1	%	2063	100%
Delitos Ley de Drogas	13	1,6%	535	65,9%	20	2,5%	64	7,9%	17	2,1%	118	14,5%	38	4,7%	7	,9%	0	%	812	100%
Delitos Económicos	76	34,5%	18	8,2%	3	1,4%	15	6,8%	57	25,9%	21	9,5%	15	6,8%	2	,9%	13	5,9%	220	100%
Delitos Funcionarios	4	40%	2	20%	1	10%	0	%	0	%	2	20%	1	10%	0	%	0	%	10	100%
Delitos Leyes Especiales	321	43,3%	281	37,9%	5	,7%	53	7,2%	31	4,2%	22	3%	28	3,8%	0	%	0	%	741	100%
Delitos Contra la Fe Pública	20	13,6%	101	68,7%	4	2,7%	13	8,8%	5	3,4%	2	1,4%	2	1,4%	0	%	0	%	147	100%
Cuasidelitos	123	58%	36	17%	0	%	5	2,4%	18	8,5%	14	6,6%	16	7,5%	0	%	0	%	212	100%
Otros Delitos	280	40%	230	32,9%	14	2%	26	3,7%	42	6%	34	4,9%	60	8,6%	13	1,9%	1	,1%	700	100%
<b>Total</b>	<b>3021</b>	<b>32,2%</b>	<b>4191</b>	<b>44,7%</b>	<b>116</b>	<b>1,2%</b>	<b>541</b>	<b>5,8%</b>	<b>502</b>	<b>5,4%</b>	<b>383</b>	<b>4,1%</b>	<b>532</b>	<b>5,7%</b>	<b>73</b>	<b>,8%</b>	<b>15</b>	<b>,2%</b>	<b>9374</b>	<b>100%</b>

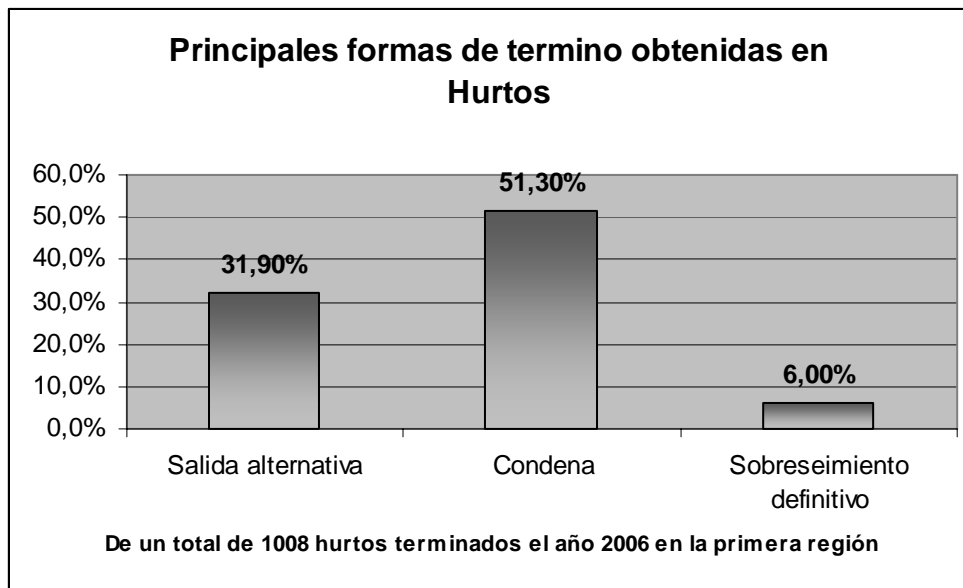
### 2.8.1 Delitos de acuerdo a las formas de término que principalmente obtienen durante el año 2006



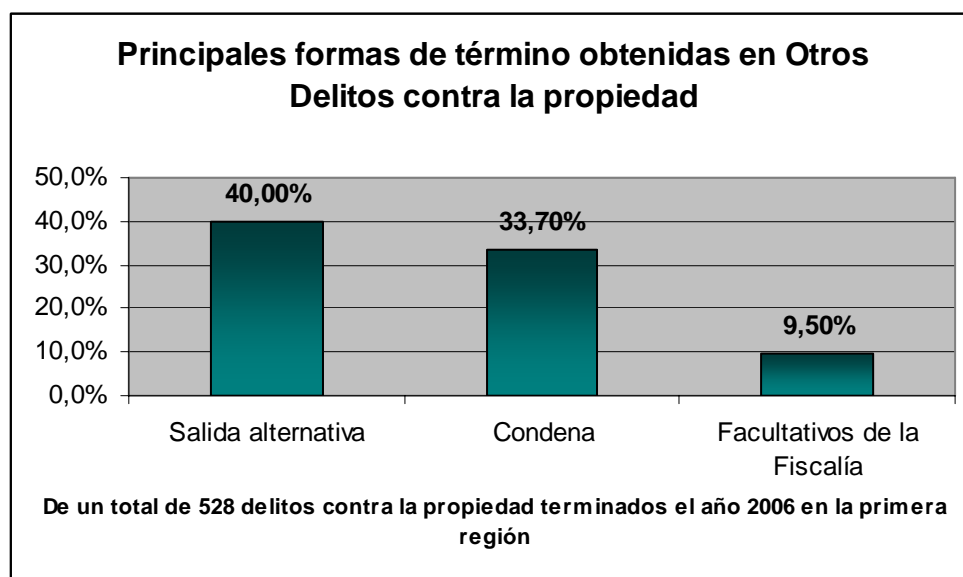
Como podemos darnos cuenta en la presente gráfica, durante el año 2006 los robos terminados presentan como principal forma de término la condena, en segundo lugar encontramos a los facultativos de la fiscalía; y en tercer lugar los sobreseimientos definitivos.



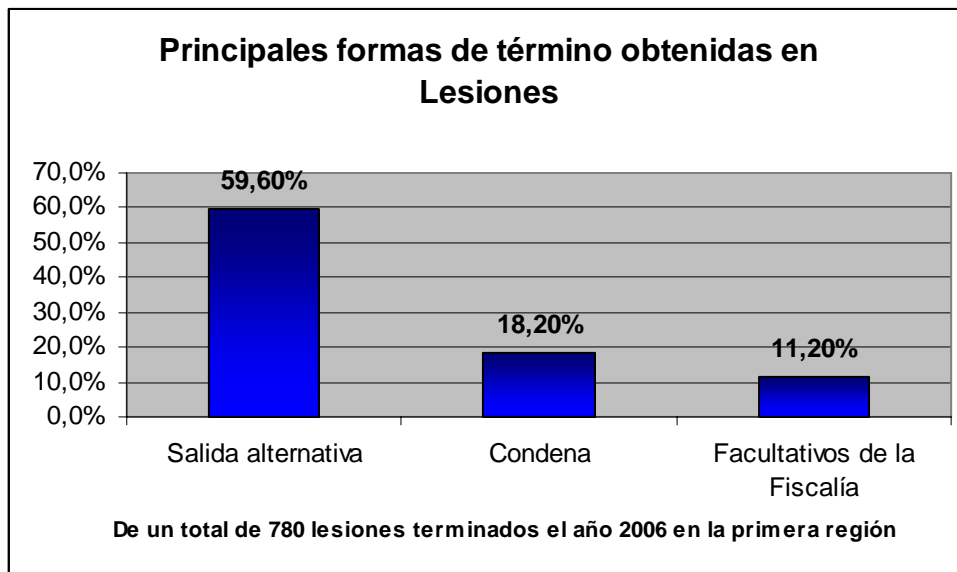
Con lo que respecta a los robos no violentos terminados el año 2006, podemos observar que estos obtuvieron como forma de término principalmente las condenas, en segundo lugar sobreseimientos definitivos y en tercer lugar salidas alternativas.



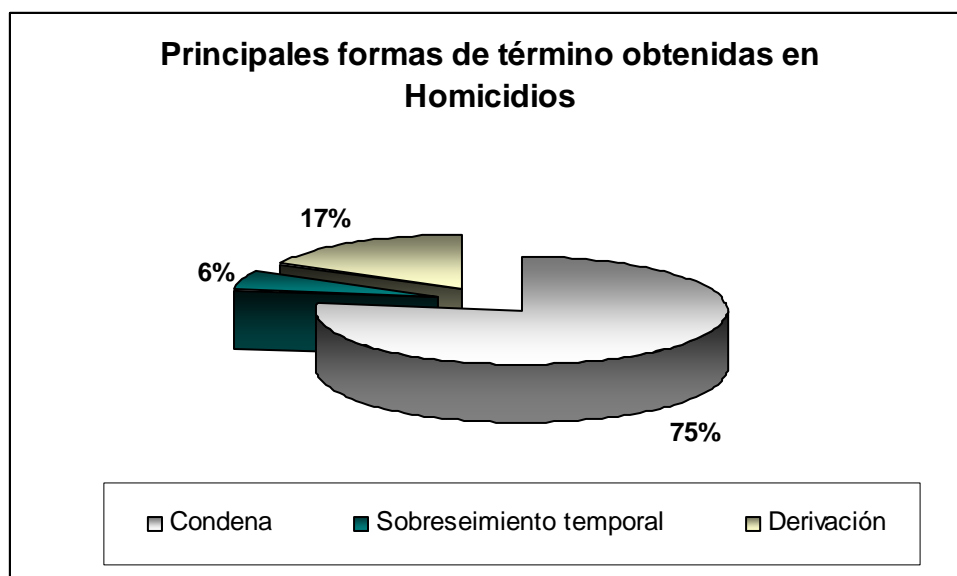
Respecto de los hurtos podemos decir, observando la presente gráfica, que los mismos terminados el año 2006 obtuvieron como principal forma de término condenas, en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar, en términos de frecuencias, sobreseimientos definitivos.



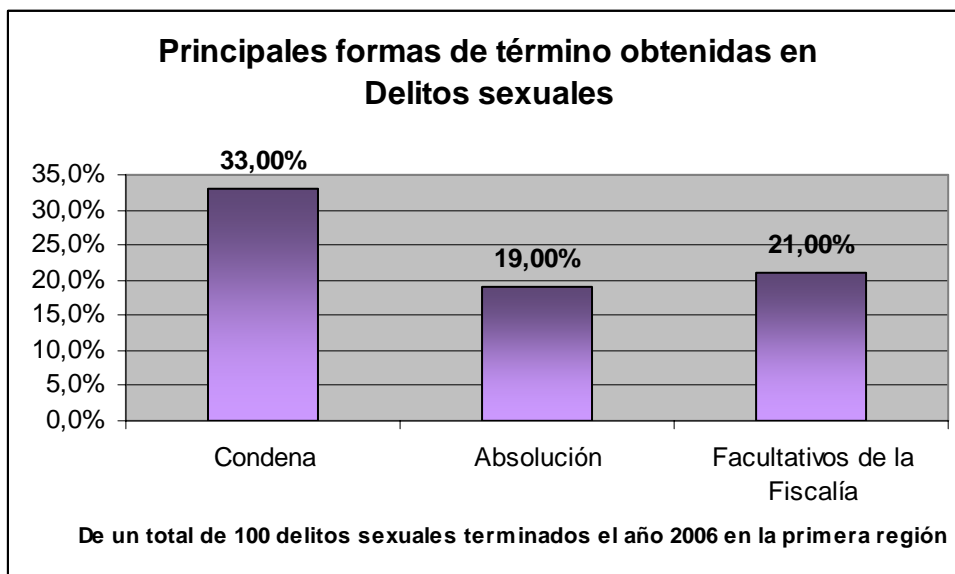
Los Otros delitos contra la propiedad terminados el año 2006 obtuvieron como principal forma de término las salidas alternativas, sin embargo, la segunda forma de término obtenida estuvo muy próxima a la primera con menos de un 10% de diferencia, nos referimos a las condenas; y en tercer lugar y muy por debajo de las dos anteriores se nos presentaron los facultativos de la fiscalía.



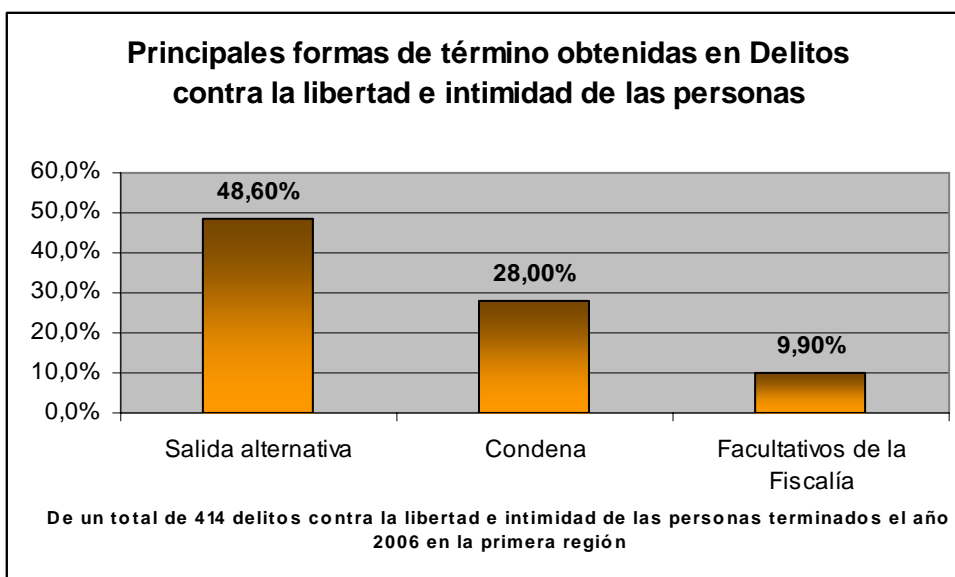
Como podemos observar en la gráfica, las lesiones terminadas el año 2006, obtuvieron principalmente como forma de término las salidas alternativas; en segundo lugar obtuvieron condenas y en tercer lugar los facultativos de la fiscalía.



Respecto de los homicidios terminados el año 2006 podemos observar que los mismos obtuvieron principalmente con un 75% de concentración condenas; en segundo lugar derivaciones y muy por debajo de las dos anteriores sobreseimientos temporales.

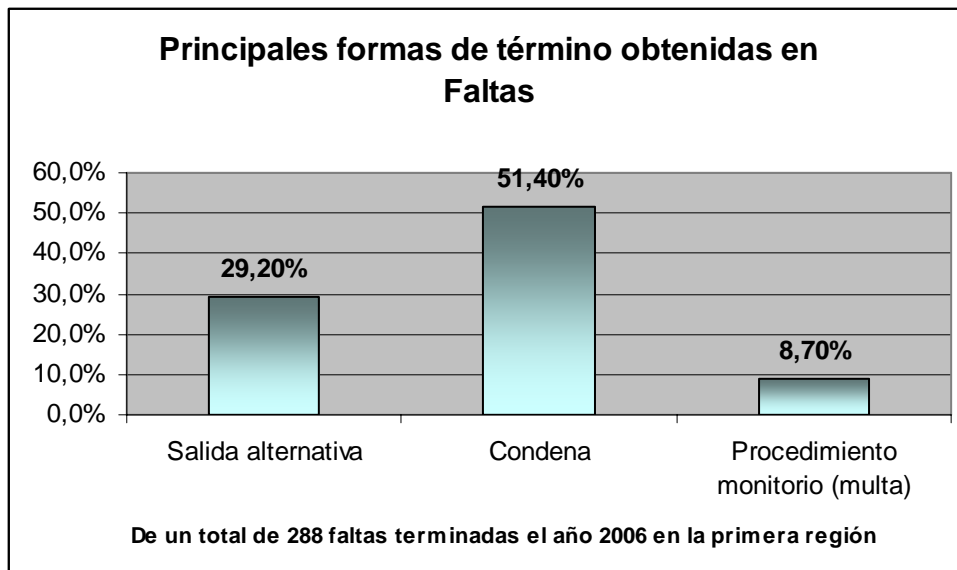


Durante el año 2006, los delitos sexuales terminados obtuvieron como principal forma de término condenas, en segundo lugar encontramos los facultativos de la fiscalía; para en tercer lugar y con un 2% de diferencia del anterior encontrar absoluciones.

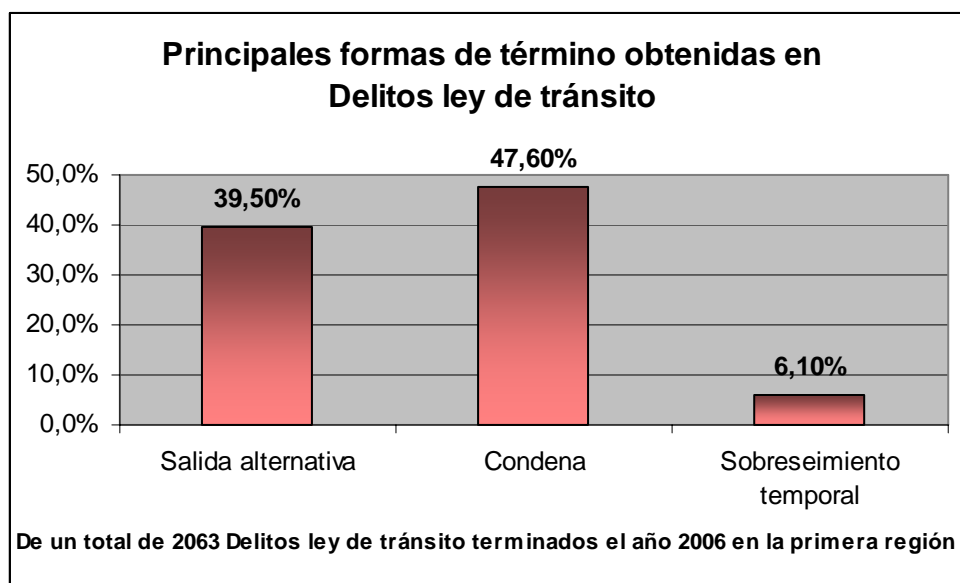


Respecto de los delitos contra la libertad e intimidad de las personas terminados el año 2006, podemos observar en la gráfica que como principal forma de término los mismos obtuvieron salidas alternativas, en segundo lugar condenas y muy por debajo de las dos anteriores y en tercer lugar encontramos los facultativos de la fiscalía.

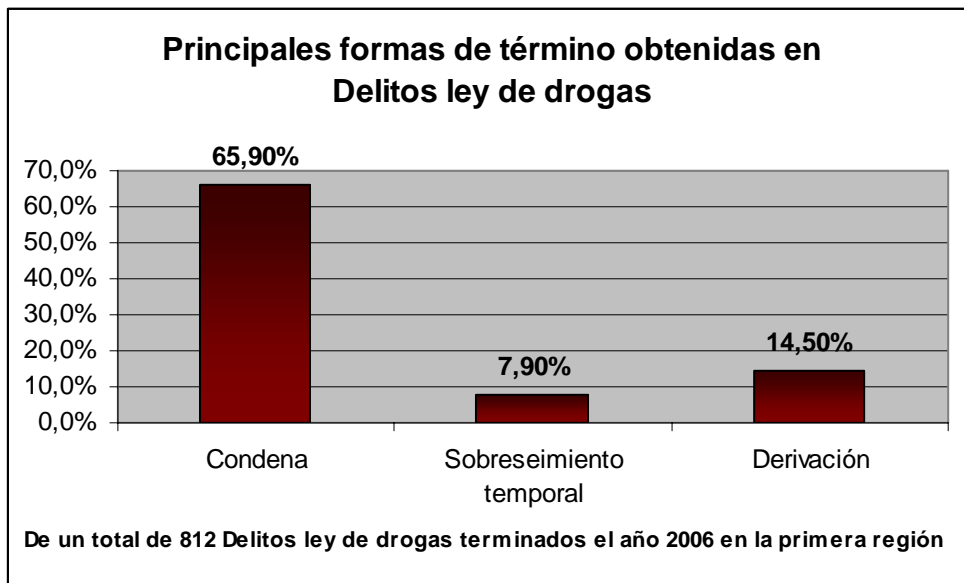




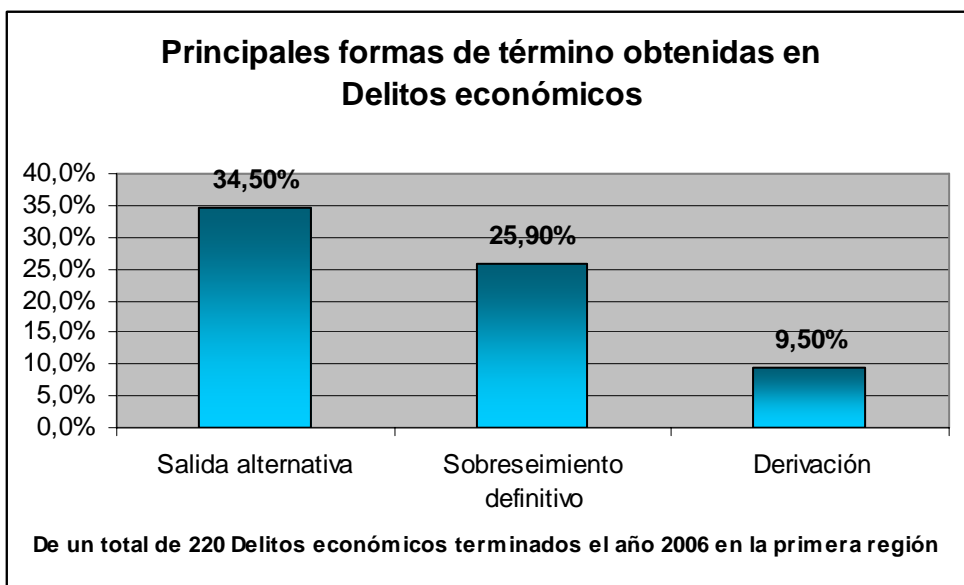
Las faltas terminadas el año 2006 en la primera región obtuvieron principalmente condenas; en segundo lugar salidas alternativas y por muy debajo de las dos anteriores multas; de un total de 288 faltas terminadas para dicho año.



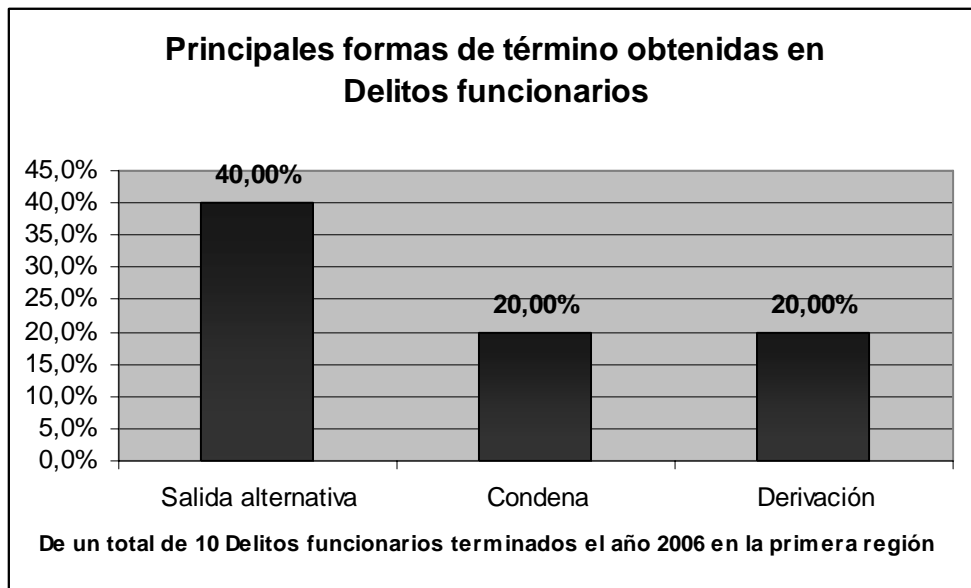
Los delitos ley de tránsito terminados durante el año 2006, fueron un total de 2.063, de los cuales la mayoría obtuvo condenas, en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar muy por debajo de los dos anteriores encontramos los sobreseimientos temporales.



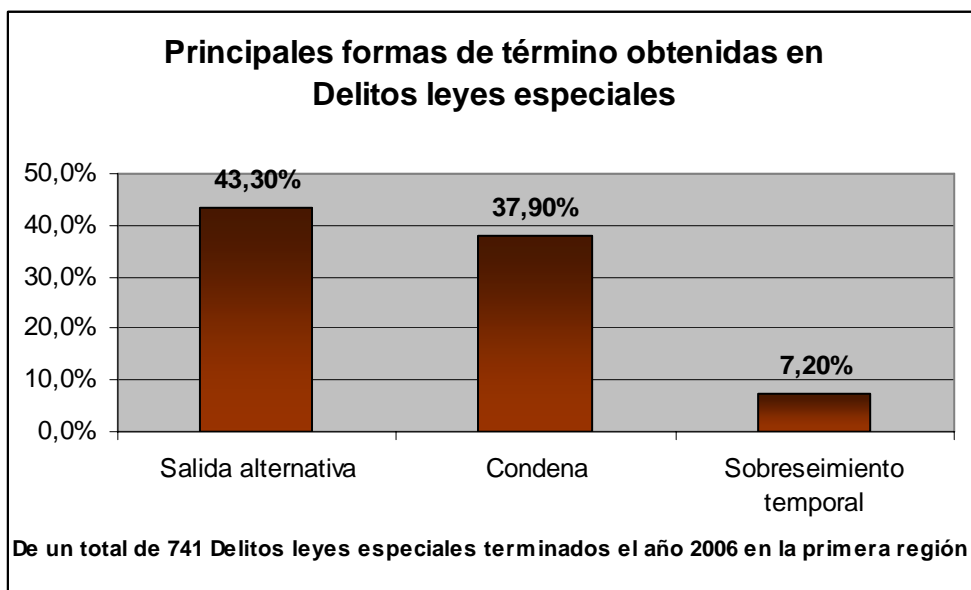
De un total de 812 delitos ley de drogas terminados el año 2006 dentro de la primera región podemos darnos cuenta mirando la gráfica que los mismos obtuvieron principalmente como forma de término condenas, en segundo lugar derivaciones y en tercer lugar sobreseimientos temporales.



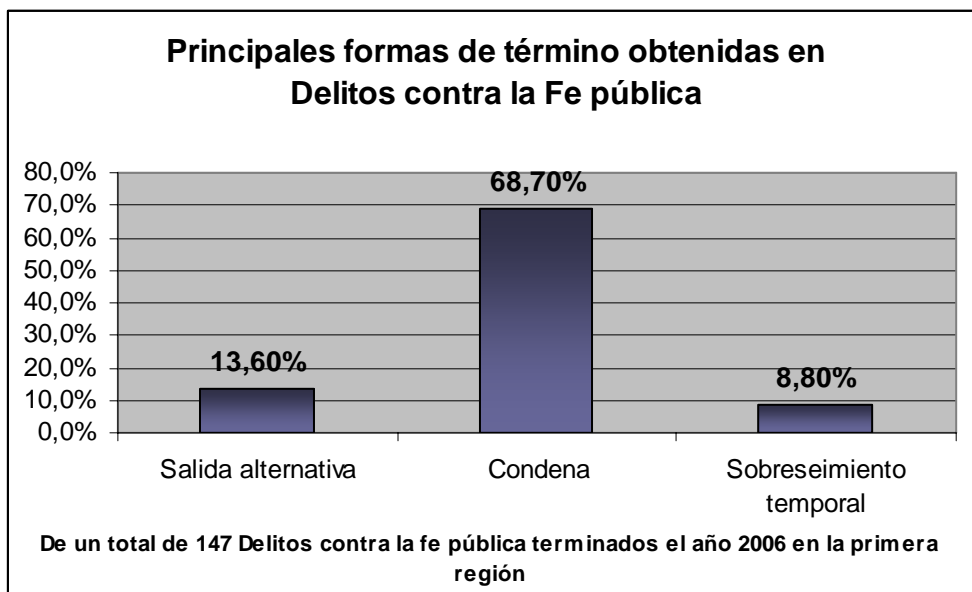
Respecto de los 220 delitos económicos terminados el año 2006 podemos decir que principalmente como forma de término obtuvieron salidas alternativas; en segundo lugar observamos los sobreseimientos definitivos y en tercer lugar derivaciones.



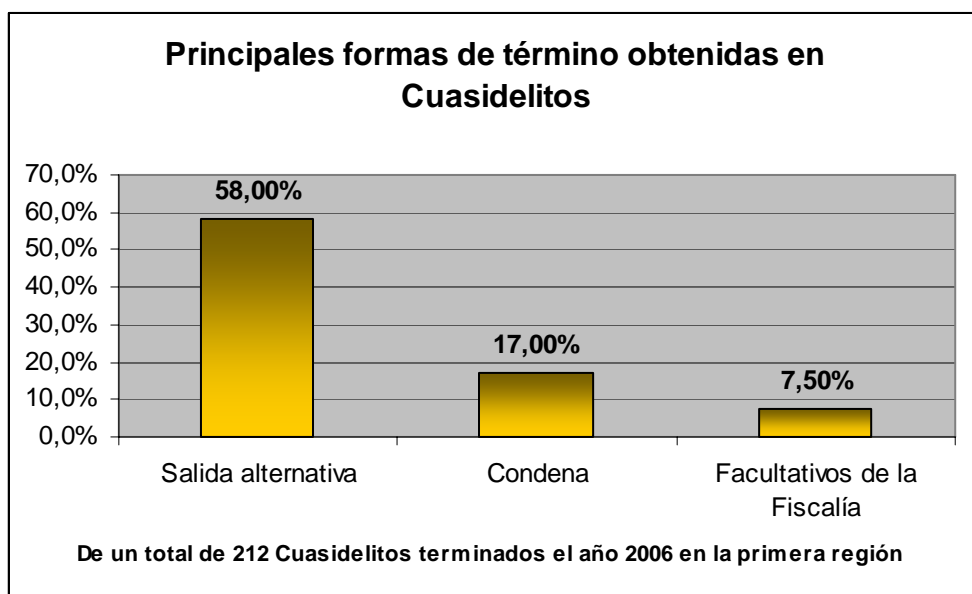
De un total de 10 delitos funcionarios terminados en la primera región el año 2006, podemos darnos cuenta observando la presente gráfica que los mismos obtuvieron principalmente como forma de término salidas alternativas, y en segundo lugar encontramos tanto las condenas como las derivaciones, ambas con un 20% de concentración.



Podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica que de los 741 delitos leyes especiales terminados el año 2006 en la primera región, los mismos obtuvieron como principal forma de término las salidas alternativas, en segundo lugar condenas y muy por debajo de las dos anteriores sobreseimientos temporales.



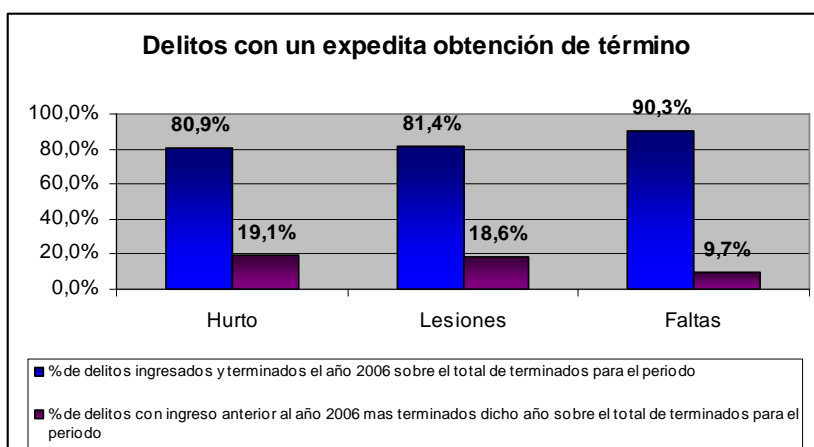
De un total de 147 delitos contra la fe pública podemos observar que los mismos obtienen principalmente como forma de término condenas, en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar sobreseimientos temporales.



De un total de 212 cuasidelitos terminados el año 2006 en la primera región podemos observar que la gran mayoría obtuvo como principal forma de término salidas alternativas, en segundo lugar condenas y en tercer lugar facultativos de la fiscalía.

## 2.9 RELACIÓN ENTRE LOS DELITOS INGRESADOS Y TERMINADOS DURANTE EL AÑO 2006 Y AQUELLOS QUE TERMINADOS EL AÑO 2006 PROVIENEN DE AÑOS ANTERIORES

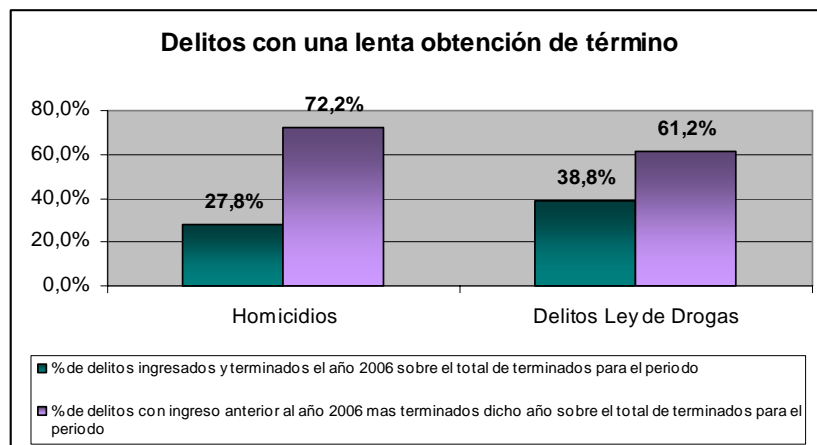
Categorías de Delitos	% de delitos ingresados y terminados el año 2006 sobre el total de terminados para el periodo	% de delitos con ingreso anterior al año 2006 mas terminados dicho año sobre el total de terminados para el periodo
Robos	51,3%	48,7%
Robos no violentos	66,5%	33,5%
Hurto	80,9%	19,1%
Otros Delitos contra la propiedad	68,2%	31,8%
Lesiones	81,4%	18,6%
Homicidios	27,8%	72,2%
Delitos sexuales	48%	52%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	75,6%	24,4%
Faltas	90,3%	9,7%
Delitos ley de Transito	75,6%	24,4%
Delitos Ley de Drogas	38,8%	61,2%
Delitos Económicos	58,6%	41,4%
Delitos Funcionarios	70%	30%
Delitos Leyes Especiales	78,1%	21,9%
Delitos Contra la Fe Pública	76,9%	23,1%
Cuasidelitos	69,8%	30,2%
Otros Delitos	74%	26%
Total	70,5%	29,5%



En este primer gráfico podemos observar que serán principalmente las faltas las que presentan una expedita obtención de término, ya que el porcentaje de faltas que ingresa y a la vez termina durante el año 2006, es mucho mayor a aquellas que habiendo terminado el año 2006, ingresan en años anteriores (90,3% v/s 9,7%).

En segundo lugar encontramos las lesiones ya que aquellas finalizadas y terminadas el mismo año presentan un porcentaje del 81,4% en relación al total, mientras terminadas durante el año pero provenientes de años anteriores encontramos el 18,6% del total de delitos terminados el año 2006.

Y en tercer lugar con una diferencia levemente menor al caso anterior encontramos los hurtos, de los cuales ingresados y terminados el año 2006 hallamos al 80,9% y terminados el año 2006 pero provenientes de años anteriores observamos el 19,1%.



Existen solamente dos categorías de delitos con una lenta obtención de término dentro de la región; básicamente nos referimos a que aquellos delitos que habiendo terminado el año 2006 registran el ingreso de su causa con anterioridad al mismo año representan un porcentaje considerablemente mayor a aquellos ingresados y terminados el mismo año 2006.

Así pues el primero de ellos y con la diferencia mayor serán los homicidios, donde el 72% de ellos habiendo terminado el año 2006, presenta el inicio de su causa con anterioridad al dicho año, en comparación con el 27,8% que ingresa y termina el mismo 2006.

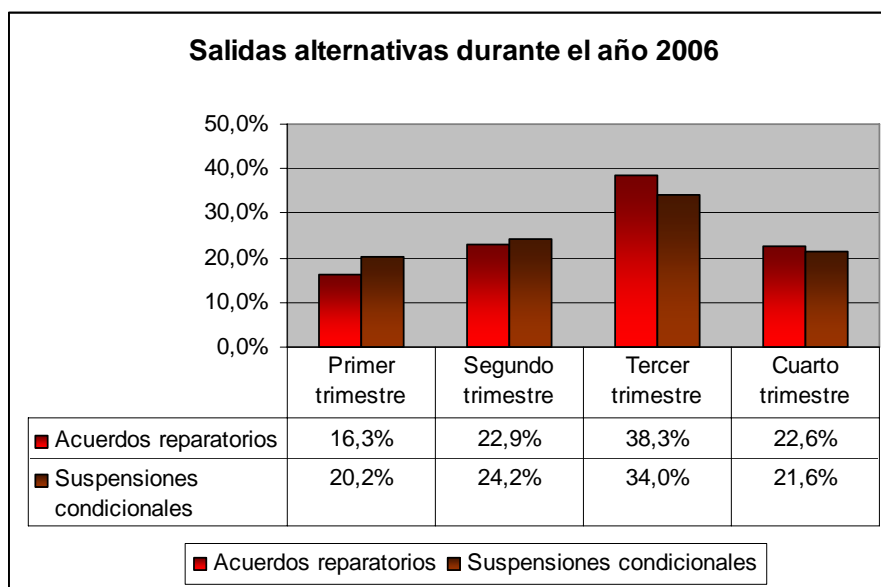
La segunda categoría de delito que presenta esta característica son los delitos ley de drogas, de los cuales el 61,2% presenta un inicio de causa anterior al año 2006 y el termina dicho año en contraste con el 38,8% que ingresa y termina dicho año.

## 2.10 SALIDAS ALTERNATIVAS DURANTE EL AÑO 2006 DESDE UNA MIRADA TRIMESTRAL

	Acuerdo Reparatorio		Suspensión Condicional		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	54	16,3%	543	20,2%	597	19,8%
Segundo trimestre	76	22,9%	651	24,2%	727	24,1%
Tercer trimestre	127	38,3%	913	34%	1040	34,4%
Cuarto trimestre	75	22,6%	582	21,6%	657	21,7%
Total	332	100%	2689	100%	3021	100%

En cuanto a las salidas alternativas durante los trimestres del año 2006 podemos observar que los acuerdos reparatorios presentan un aumento progresivo durante los tres primeros trimestres para decrecer su concentración considerablemente para el cuarto trimestre.

En cuanto a las suspensiones condicionales, estas presentaron un progresivo y considerable aumento desde el primer al tercer trimestre (pasan desde una concentración del 20% el primer trimestre a un 34% el tercero); posteriormente del tercer al cuarto trimestre decrecen significativamente desde un 34% a un 21,6% de concentración.



## 2.11 MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS TRIMESTRALMENTE DURANTE EL AÑO 2006

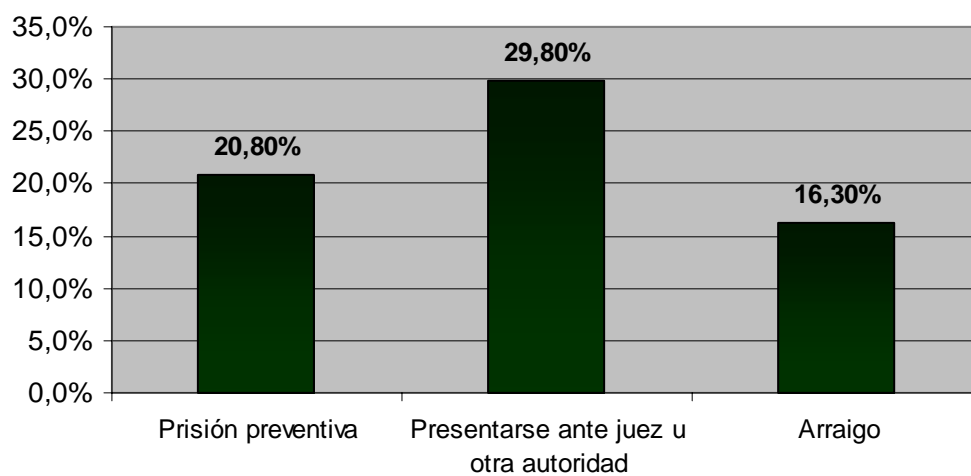
		Cant.	% de las subcategorías de medidas cautelares	% en relación al total de medidas cautelares
Prisión preventiva	Prisión preventiva	1366	100%	20,8%
	Prisión preventiva con salida diaria	0	%	%
	Total	1366	100%	20,8%
Medidas del Artículo 155	Arresto domiciliario	7	,2%	,1%
	Sujeción a la vigilancia	153	3,8%	2,3%
	Presentarse ante juez u otra autoridad	1959	48,1%	29,8%
	Arraigo	1071	26,3%	16,3%
	Prohibición de asistir a reuniones	8	,2%	,1%
	Prohibición de visitar lugares	51	1,3%	,8%
	Prohibición de comunicarse	12	,3%	,2%
	Prohibición de acercarse a la víctima	415	10,2%	6,3%
	Obligación de salir de la morada	97	2,4%	1,5%
	Arraigo Regional	212	5,2%	3,2%
	Arraigo Local	85	2,1%	1,3%
	Total	4070	100%	62%
Otras Medidas Cautelares	Citación	2	,2%	%
	Detención por orden judicial	1016	89,8%	15,5%
	Detención prorrogada	48	4,2%	,7%
	Medidas cautelares reales	14	1,2%	,2%
	Retención de licencia de conducir	42	3,7%	,6%
	Caución	8	,7%	,1%
	Cautelares Violencia Intrafamiliar	1	,1%	%
	Total	1131	100%	17,2%
Total		6567	100%	100%

Como podemos observar en la presente tabla, de un total 6.567 medidas cautelares decretadas durante el año 2006, la mayoría fue presentarse ante un juez o alguna autoridad con un 29,8% de concentración, en segundo lugar tenemos la prisión preventiva, medida que representa el 20,8% del total de medidas cautelares decretadas y, en tercer lugar tenemos el arraigo con un 16,3% de concentración en la primera región durante el año 2006.

A continuación se presenta una gráfica con la principales medidas cautelares decretadas en la primera región antes mencionadas.



### Principales medidas cautelares decretadas durante el año 2006



De un total de 6.567 medidas cautelares decretadas en la primera region

## **2.12 CONSIDERACIONES FINALES DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ**

En cuanto al ingreso de imputados por sexo el año 2006, la Defensoría regional de Tarapacá presenta un ingreso sumamente similar al observado nacionalmente, no existiendo pues diferencia alguna entre lo que la región exhibe y aquello que de forma general se extrae del funcionamiento integral de la Defensoría.

En cuanto al ingreso de imputados, pero esta vez considerando si los mismos son jóvenes o adultos pudimos darnos cuenta que la región presenta un ingreso cercano al 3% menos en ingreso de jóvenes, exhibiendo una mayor presencia de imputados adultos durante el año 2006.

Ahora bien respecto de los procedimientos por los cuales fueron requeridos los imputados durante el año podemos observar que la región presenta un porcentaje mas bajo de imputados requeridos por procedimiento ordinario (cerca de un 6% menos) en relación al exhibido nacionalmente; a su vez será mayor -en casi un 5%- la concentración de imputados requeridos por el procedimiento simplificado en comparación con los porcentajes nacionales. Respecto del procedimiento de acción privada es posible afirmar que la región presenta niveles más altos de concentración, pero estos no son significativos bajo ningún punto de vista, pues la distancia no alcanza siquiera un 1%.

Si analizamos ahora las diferencias existentes entre la región y los datos nacionales respecto de la cantidad de audiencias, es posible afirmar que igualmente ambas concentran una mayor cantidad entre una y tres audiencias, más la región presentará niveles menores de concentración en aproximadamente un 3% en estos casos en comparación al nacional, para presentar por otro lado una mayor concentración en casos con seis a diez audiencias –cerca de un 3% más-.

En cuanto a los delitos que ingresan mayormente durante el año 2006, podemos darnos cuenta que a nivel nacional serán las lesiones, hurtos y delitos de tránsito; sin embargo en el caso de la defensoría regional de Tarapacá encontraremos en los delitos ley de tránsito una concentración altísima en comparación con incluso el delito de mayor ingreso a nivel nacional (lesiones), por su parte en segundo lugar la región presenta con mayor ingreso a los hurtos, lo cual es análogo a la realidad nacional en su conjunto, salvo el hecho de que nacionalmente la cifra anual de hurtos ingresados supera en aproximadamente un 4% a la exhibida en la primera región; y en tercer a región presenta las lesiones más a nivel nacional se presentan los delitos ley de tránsito que como anteriormente se mencionó son el delito con mayor ingreso por lejos dentro la primera región.

En cuanto a las formas de término presentes durante el año 2006, podemos darnos cuenta que a nivel nacional se presentan las salidas alternativas liderando los porcentajes de concentración de los términos, más a nivel regional serán las condenas, las cuales además concentran un porcentaje mayor al exhibido por las salidas alternativas a nivel regional.

Y como último punto a considerar nos referiremos a las medidas cautelares decretadas el año 2006, donde es posible observar en cuanto a la primera medida, es decir aquella que presenta la mayor frecuencia, que será la misma a nivel regional como nacional, nos referimos al presentarse ante un juez u otra autoridad, sin embargo es importante destacar que dentro de la región la concentración será 5% menos en relación a la nacional. Ahora si nos detenemos en la segunda medida con mayor concentración nos daremos cuenta que a nivel nacional será la medida preventiva e igual en el caso regional, pero esta última concentra niveles mayores –porcentualmente hablando- de esta medida que a nivel nacional –exactamente un 4% más-; y respecto de la tercera medida con mayor frecuencia encontramos que a nivel nacional será la prohibición de acercarse a la víctima, mientras que a nivel regional será el arraigo.